



**PRENSA**

**El Pais.com**

**Diario de Cádiz**

**El Norte de Castilla y León**

**Poder Judicial.com**

***Lunes 10  
Octubre del  
2016***



## ESPAÑA



Alberto Ruiz Gallardón, ministro de Justicia que abanderó la reforma judicial de 2013 (a la derecha), con el entonces fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce (a su lado) y Carlos Lesmes, presidente del Consejo General del Poder Judicial, en un acto en abril de 2014. / ZUPI (EFE)

## El Consejo de Europa reprueba la politización del sistema para elegir el Poder Judicial

GABRIELA CAÑAS, París

El Consejo de Europa, a través del Grupo de Estados contra la Corrupción (Greco), critica con dureza a España por no garantizar la independencia del Consejo General del Poder Judicial. En un duro informe que se publica hoy, la institución recuerda

al Estado español que "las autoridades políticas no deben intervenir en ninguna de las etapas del proceso de designación de los magistrados" y destaca que el Gobierno no ha analizado como se le exigió el resultado en este sentido de la reforma de 2013, que mantuvo la elección de los jueces por el Congreso.

Las críticas al sistema español de elección del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) resultan particularmente duras en el informe del Consejo de Europa. Además de recordar la importancia de que el poder político no interfiera en el judicial, rechaza las alegaciones del Gobierno en defensa del sistema de elección de los jueces y la reforma acometida en 2013 por el entonces ministro Alberto Ruiz-Gallardón.

En enero de 2014, al poco de aprobarse la modificación, el Greco hizo 11 recomendaciones a España para luchar contra la corrupción entre parlamentarios, jueces y fiscales. Entre ellas figuraba analizar y demostrar la efectiva independencia del CGPJ a la luz de la reforma acometida meses antes, aprobada con los únicos votos del PP y que mantenía

### Las once medidas anticorrupción

Las seis medidas que España no ha adoptado a satisfacción del Grupo de Estados contra la Corrupción (Greco) son:

1. Que el Congreso y el Senado adopten un código de conducta con medidas prácticas de aplicación.
2. Que se realice un registro de lobbistas y un código de conducta para la profesión.
3. Que se tomen medidas para garantizar un control de las obligaciones declarativas de los parlamentarios.
4. Que se analice el marco legislativo del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).
5. Que se legislen criterios

objetivos y reglas de evaluación para los nombramientos en las altas funciones de la judicatura.

6. Que se amplíen los plazos de prescripción de procedimientos disciplinarios de los jueces.

Las cinco medidas adoptadas parcialmente son:

1. Que se reexamine el tipo de datos que deben hacer públicos los parlamentarios.
2. Que los jueces adopten un código deontológico público.
3. Que se revise el método de selección y la duración del mandato del fiscal general.
4. Que los fiscales adopten un código deontológico.
5. Que se establezca un marco reglamentario específico para las sanciones disciplinarias en la fiscalía.

## España desoye las recomendaciones para atajar la corrupción

G. C., París

Hace casi tres años, el Grupo de Estados contra la Corrupción (Greco) del Consejo de Europa planteó a España 11 recomendaciones para combatir mejor la corrupción entre los parlamentarios, los jueces y los fiscales. La institución con sede en Estrasburgo se manifestaba alarmada por los escándalos de co-

rrupción política del país e imponía unos deberes para intentar resolver la situación. Casi tres años después, considera que ninguna de las 11 medidas propuestas entonces ha obtenido una respuesta satisfactoria. Seis de ellas ni siquiera se han puesto en marcha.

Reconoce el Consejo de Europa que ha habido reformas posi-

tivas, como la implementación de la ley de transparencia de 2013, pero recuerda que España es, según la organización Transparencia Internacional, uno de los países de mayor declive registrado en los últimos cuatro años a este respecto, y señala también que el bloqueo político actual ha dejado en suspenso varias reformas en materia de lucha contra la corrupción.

En términos generales, las medidas recomendadas por el Greco se centran en lograr una mayor independencia del poder judicial, pero también de la fiscalía, y en dotar de una mayor transparencia a la actividad parlamentaria, siempre para prevenir la corrupción. La respuesta

la potestad del Congreso y el Senado para elegir a los 20 miembros del CGPJ.

Además, hasta ese momento los cargos nombrados por el Consejo —los principales de la carrera judicial— se decidían en su seno por mayoría cualificada de los vocales (tres quintos de los votos). Ahora se hace por mayoría simple, un cambio negativo a la luz de informes anteriores del Consejo de Europa. La institución veía en la mayoría cualificada un menor margen para las maniobras políticas, dado que se requería "un acuerdo entre las fuerzas políticas parlamentarias".

Para la oposición en bloque, el cambio logró convertir el CGPJ en "una delegación del ministerio al servicio del Ejecutivo". El Gobierno no ha elaborado análisis alguno para demostrar que el máximo órgano de gobierno de los jueces ha ganado independencia. Solo ha alegado ante el Consejo de Europa que "la reforma buscaba el mayor consenso posible en el sistema de nombramientos de los jueces salidos de sus filas, lo que apaciguaba el debate político una vez nombrados los magistrados por parte del Parlamento".

También alegó España que el método de elección debe ser respetado porque está contenido en la Constitución, lo que no convenía al Greco, que señala: "La Constitución no precisa las modalidades de selección de los miembros de la magistratura en el CGPJ".

Los expertos europeos en ma-

teria anticorrupción muestran en el informe su inquietud por la opinión generalizada entre los jueces de que su principal órgano rector no respeta el principio de independencia (según un sondeo interno) y por el hecho de que España ocupe todavía el vigesimoquinto lugar (de un total de 28) en cuanto a la mala percepción de los ciudadanos al respecto, según un análisis realizado por la UE. Para el Greco, resulta fundamental recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

### Altos funcionarios

Como conclusión, el informe "deplora" que, contrariamente a lo que de forma expresa se había preconizado, "no haya habido ninguna reflexión ni ningún compromiso para reforzar la independencia del CGPJ".

En este terreno, no solo el máximo órgano de los jueces merece las críticas del Greco. Tampoco está en línea con las recomendaciones anticorrupción el sistema de elección de los altos funcionarios de la judicatura, como los presidentes de los tribunales provinciales, de los tribunales superiores de justicia o del Tribunal Supremo.

En concreto, el Greco ve negativamente el hecho de que España no disponga de criterios objetivos para elegirlos. El análisis considera imprescindibles fijar tales criterios para que los nombramientos "no susciten duda alguna sobre la independencia, la imparcialidad o la transparencia del proceso". Dichos nombramientos dependen del poder discrecional del CGPJ y, en contra de las promesas hechas por el Ejecutivo para modificar la situación, "no se ha tomado ninguna nueva medida legislativa".

España también ha desoído la recomendación hecha en enero de 2014 de aumentar los plazos de prescripción de procedimientos disciplinarios, que se sitúa en solo seis meses. La cortadía de dicho plazo, recuerda el Greco, "ha obligado al Tribunal Supremo a anular varias decisiones tomadas por el CGPJ".

El Consejo de Europa —47 países miembros, de ellos 28 pertenecientes a la UE— vela por el cumplimiento de la Convención de Derechos Humanos. De él depende el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El Greco se estableció en 1999 para vigilar el cumplimiento de los estándares contra la corrupción.

el valor mercantil de los bienes inmobiliarios y vehículos de sus señorías, la razón social de las empresas en las que participan, las tasas de interés de los préstamos que tienen o los desplazamientos pagados por un tercero.

El Greco pedía a España también que examinara el sistema de selección y la duración del mandato del fiscal general. El Gobierno ha alegado en este caso que, una vez elegido el fiscal general, la fiscalía dispone de una autonomía plena de funcionamiento. Las respuestas a este capítulo no se consideran tan negativas, no porque se hayan acometido cambios, sino porque el Greco, advierte, solo pedía examinar la cuestión.

Los expertos europeos en anticorrupción señalan que España tiene que introducir medidas adicionales, como publicar

## Más de 300 presos reciben orientación jurídica gratuita en Cádiz

### Redacción CÁDIZ

El servicio de orientación jurídica penitenciaria que financia la Consejería de Justicia e Interior atendió en 2015 a un total de 303 reclusos en Cádiz, según el balance de una prestación que dispensan 88 abogados en esta provincia.

Según ha informado la Junta de Andalucía en una nota, gracias a este servicio, la población reclusa en toda la comunidad andaluza cuenta con asesoramiento gratuito sobre cuestiones propias del ordenamiento jurídico penitenciario, permisos, traslados de centros, reclamaciones administrativas, procesos judiciales o sobre los requisitos de acceso a la asistencia jurídica gratuita general.

La Consejería de Justicia e Interior destinó un total de 25.668 euros durante el año pasado a sufragar los gastos de este servicio en esta provincia y ha abonado otros 32.006 euros a los colegios de abogados por la realización de la prestación durante los tres primeros trimestres de 2016.

De este servicio se encargan letrados especialistas en materia penitenciaria que se desplazan a las prisiones para prestar la orientación jurídica en unas horas y días fijados por la dirección de cada centro, lo que contribuye a "mejorar también la convivencia en los centros penitenciarios andaluces y a favorecer su reinserción social", según valora la administración autonómica.

La prestación forma parte de un convenio firmado por la Junta con el Ministerio del Interior, como responsable de las políticas penitenciarias, y los representantes de los abogados andaluces, con una vigencia de tres años prorrogables y una financiación de la administración andaluza que se acercará en total a los 420.000 euros hasta 2018.

Además del servicio de orientación jurídica penitenciaria, la Consejería de Justicia e Interior financia la asistencia jurídica gratuita dirigida a la población en general con menos recursos económicos, a lo que se ha destinado el pasado mes de julio 9,7 millones de euros para liquidar los pagos correspondientes al primer trimestre de este año, en cumplimiento del calendario acordado con los consejos de colegios de abogados y procuradores.

# El Ciclo de Justicia analizará cinco años de reformas desde la óptica del territorio

El foro pone el foco en las nueve Audiencias para divulgar la realidad judicial de cada provincia

**VALLADOLID.** 'Cinco años de reformas. La modernización de los juzgados de Castilla y León, a examen' es el epígrafe general bajo el que se desarrollará en este curso el Ciclo de Justicia de El Norte de Castilla-Santander, una edición especial que coincide con el quinto aniversario de esta iniciativa del diario.

El debate promovido por El Norte de Castilla para seguir a pie de



**M. J. PASCUAL**

mjpascual@elnortedecastilla.es  
twitter: @MJ\_Pascual

obra los numerosísimos e intensos cambios legislativos (más de un centenar solo en el último año de la pasada legislatura) para modernizar la Administración de Justicia llega a su quinta edición. Un lustro es tiempo suficiente para realizar un primer análisis de la puesta en marcha de esos cambios en los juzgados y tribunales de Castilla y León y cómo, finalmente, repercuten en la cali-

dad del servicio que reciben los ciudadanos de las nueve provincias de la comunidad. Es verdad que algunos asuntos cruciales para la modernización estructural que ya fueron abordados en profundidad en ediciones anteriores del ciclo aún siguen suspendidos en el aire, como ocurre con la reorganización del mapa judicial. Pero otros, con leyes ya vigentes y en plena aplicación,

merecen una revisión desde la óptica provincial. Son muchos los frentes de discusión: la repercusión que está teniendo la abolición de la ley de tasas para las personas físicas, la 'exjudicialización' de los registros civiles (llamada privatización por sus detractores) o los esfuerzos para compatibilizar los sistemas informáticos y poder crear el verdadero expediente electrónico. ▶

## V CICLO DE JUSTICIA EL NORTE DE CASTILLA-SANTANDER



### BURGOS

Octubre

► **Presidente de la Audiencia Provincial:** Magistrado Mauricio Muñoz Fernández.

► **Sede.** Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

► **Inaugura** Rafael Catalá Polo, ministro de Justicia y Fomento en funciones.

► **Horario.** 18:00 horas.



### ÁVILA

Noviembre

► **Presidente de la Audiencia Provincial:** Magistrado Javier García Encinar.

► **Sede.** Palacio de los Serrano.

► **Horario.** 17:30 horas



### VALLADOLID

Diciembre

► **Presidente de la Audiencia Provincial:** Magistrado Feliciano Trebolle Fernández.

► **Sede.** Salón de Grados de la Universidad de Valladolid.

► **Horario.** 17:30 horas.



### PALENCIA

Enero

► **Presidente de la Audiencia Provincial:** Magistrado Ignacio Javier Rafols.

► **Sede.** Museo de la Fundación Díaz Caneja.

► **Horario.** 17:30 horas.



### SALAMANCA

Febrero

► **Presidente de la Audiencia Provincial:** Magistrado José Ramón González Clavijo.

► **Sede.** Palacio de los Irlandeses. Edificio Fonseca.

► **Horario.** 17:30 horas.



## Cada magistrado presidente expondrá las luces y sombras del plan de modernización

En el funcionamiento de las denominadas 'nuevas oficinas judiciales' de León, Burgos y Ponferrada y su proyectada extensión al resto de las capitales para tratar de mejorar los tiempos y agilizar los procesos, el incremento de funciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, los proyectos piloto para la digitalización liderados por la Fiscalía en Valladolid,

la aplicación de las nuevas penas del Código Penal, en el que ahora también las personas jurídicas (las empresas) puedan ser imputadas, o la visión de los nuevos jueces que se han incorporado a los despachos de los juzgados de la comunidad, entre otros aspectos a analizar.

Aunque la Justicia es única y las medidas son iguales para todos, en un extensísimo territorio cada provincia tiene su idiosincrasia judicial y, por tanto, la aplicación de las reformas conlleva situaciones muy distintas: en Ávila proliferan los matrimonios blancos para obtener la nacionalidad; en Ponferrada, la ratio de casos de violencia machista es elevadísima; en Salamanca hay más pleitos que en el resto; en Valladolid está desbordado el servicio centralizado de notificaciones y el

## El ministro Rafael Catalá, en la apertura

El ministro de Justicia y Fomento en funciones, Rafael Catalá, será quien pronuncie la conferencia de apertura de esta quinta edición del Ciclo de Justicia. El acto se celebrará el 19 de octubre en la sede burgalesa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Le acompañarán el presidente del TSJ, José Luis Concepción, y el presidente de la Audiencia de Burgos, Mauricio Muñoz, en una mesa que estará moderada por el director del periódico, Carlos



Aganzo. Catalá está llevando a cabo en las últimas semanas rondas de trabajo con los colectivos judiciales para tratar de solventar las dificultades que conlleva la sintonización de los sistemas procesales y el expediente digital. Su objetivo, subraya,

es reforzar la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas para una transformación digital plena de la Justicia en el año 2020. Considera indispensable impulsar una Estrategia Nacional de Justicia que contemple la definición de un sistema de gestión procesal único para toda la Administración de Justicia.

campus de la justicia parece una quimera... Y así, se dan distintas circunstancias en cada una de las sedes judiciales, aunque tengan preocupaciones comunes, como los escollos que implica la digitalización.

Si en la pasada edición el Ciclo miró hacia Europa para comprobar de primera mano que las directivas de la UE y la jurisprudencia del incipiente Derecho Europeo repercuten decisivamente en las resoluciones que se toman en los tribunales locales, en esta edición se vuelve la vista al territorio para analizar un listado de medidas dirigidas a la modernización judicial y cómo se llevan a la práctica en Castilla y León.

### Las sedes

Hasta ahora, Valladolid, y excepcionalmente Burgos, han sido las sedes oficiales del ciclo. En esta quinta edición se celebrarán nueve mesas de debate, una por cada provincia de Castilla y León, y serán los magistrados presidentes de las nueve Audiencias Provinciales los anfitriones de estos debates: Mauricio Muñoz Fernández (Burgos), Javier García Encinar (Ávila), Feliciano Trebolle Fernández (Valladolid), Ignacio Javier Rafols Pérez (Palencia), José Ramón González Clavijo (Salamanca), José Manuel Sánchez Siscart (Soria), Ignacio Pando Echevarría (Segovia), Jesús Pérez Serna (Zamora) y Ana del Ser López (León), por ese orden, realizarán una radiografía de la actividad judicial en sus respectivas demarcaciones y el grado de aplicación del plan de modernización del Ministerio de Justicia.

En las mesas redondas participarán como ponentes invitados juristas de ámbito nacional e internacional, como el magistrado César Tola Tribiño, de la Sala III del Tribunal Supremo y expresidente del TSJ de Cantabria, o el criminólogo forense y catedrático de la Universidad Isabel I Aitor Curiel. Como siempre, el colofón del acto lo pondrán los asistentes con sus preguntas durante el coloquio.

Serán compañeros de viaje en este recorrido por la realidad judicial de las nueve provincias, además de los dos patrocinadores, el Banco Santander Justicia y los Registradores de Castilla y León, las Universidades de la comunidad y los colectivos profesionales de Justicia: letrados de la Administración de Justicia, abogados, procuradores, notarios y registradores.

Otra de las novedades de este curso, que arranca el próximo miércoles 19 de octubre en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con la conferencia inaugural del ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, es que se abrirá el ciclo a asociaciones y colectivos sociales relacionados con los temas que se van a abordar en cada una de las mesas, con el fin de favorecer la mayor participación social en los debates que se susciten. Las mesas finalizarán a mediados del mes de junio en León, con el acto de clausura y lectura de conclusiones.



### SORIA Marzo

► **Presidente de la Audiencia Provincial:** Magistrado José Manuel Sánchez Siscart.

► **Sede.** Palacio de la Audiencia Provincial de Soria.

► **Horario.** 17:30 horas.



### SEGOVIA Abril

► **Presidente de la Audiencia Provincial:** Magistrado Ignacio Pando Echevarría.

► **Sede.** Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente.

► **Horario.** 17:30 horas.



### ZAMORA Mayo

► **Presidente de la Audiencia Provincial:** Magistrado Jesús Pérez Serna.

► **Sede.** Consejo Consultivo de Zamora.

► **Horario.** 17:30 horas.



### LEÓN Junio

► **Presidente de la Audiencia Provincial:** Magistrada Ana del Ser López.

► **Sede.** Parador San Marcos de León.

► **Horario.** 17:30 horas.

## Más de 300 reclusos reciben orientación jurídica gratuita con un servicio financiado por la Junta

original

CÁDIZ, 9 (EUROPA PRESS)

El servicio de orientación jurídica penitenciaria que financia la Consejería de Justicia e Interior atendió en 2015 a un total de 303 reclusos en Cádiz, según el balance de una prestación que dispensan 88 abogados en esta provincia.

Según ha informado la Junta en una nota, gracias a esta prestación, la población reclusa en toda la comunidad andaluza cuenta con un servicio de asesoramiento gratuito sobre cuestiones propias del ordenamiento jurídico penitenciario, permisos, traslados de centros, reclamaciones administrativas, procesos judiciales o sobre los requisitos de acceso a la asistencia jurídica gratuita general.

La Consejería de Justicia e Interior destinó un total de 25.668 euros durante el año pasado a sufragar los gastos de este servicio en esta provincia y ha abonado otros 32.006 euros a los colegios de abogados por la realización de la prestación durante los tres primeros trimestres de 2016.

De este servicio se encargan letrados especialistas en materia penitenciaria que se desplazan a las prisiones para prestar la orientación jurídica en unas horas y días fijados por la dirección de cada centro, lo que contribuye a "mejorar también la convivencia en los centros penitenciarios andaluces y a favorecer su reinserción social", según valora la Administración autonómica.

La prestación forma parte de un convenio firmado por la Junta con el Ministerio del Interior, como responsable de las políticas penitenciarias, y los representantes de los abogados andaluces, con una vigencia de tres años prorrogables y una financiación de la Administración andaluza que se acercará en total a los 420.000 euros hasta 2018.

### ASISTENCIA GRATUITA A LA POBLACIÓN EN GENERAL

Además del servicio de orientación jurídica penitenciaria, la Consejería de Justicia e Interior financia la asistencia jurídica gratuita dirigida a la población en general con menos recursos económicos, a lo que se ha destinado el pasado mes de julio 9,7 millones de euros para liquidar los pagos correspondientes al primer trimestre de este año, en cumplimiento del calendario acordado con los consejos de colegios de abogados y procuradores.

En este caso, la Junta abona los gastos que genera el turno de oficio, la defensa y representación gratuita, la asistencia letrada al detenido en turno de guardia y los gastos de funcionamiento de los colegios por su prestación, así como los que genera la representación que realizan los procuradores.

El Gobierno andaluz considera que la justicia gratuita es "un compromiso irrenunciable y prioritario como parte de las políticas sociales y por la igualdad que lleva a cabo para garantizar los derechos de toda la ciudadanía", en este caso de las personas que tienen menos recursos económicos para acceder a una asistencia jurídica.

jueves, 6 de octubre de 2016

## Carlos Lesmes destaca el respaldo del Poder Judicial a las organizaciones que velan por los derechos de las personas con discapacidad

*El presidente del TS y del CGPJ ha recordado el firme compromiso del CGPJ, con la existencia en su seno del Foro Justicia y Discapacidad, y de todos los miembros de la carrera judicial en dar una respuesta eficaz a todas las personas con discapacidad que acuden a juzgados y tribunales*

Autor: Comunicación Poder Judicial

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha destacado hoy, en la inauguración de las Jornadas "Derecho a decidir con apoyos", el respaldo institucional del Poder Judicial a las organizaciones que dedican todo su esfuerzo e ilusión en velar por los derechos de las personas con discapacidad.

Estas Jornadas, organizadas por la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, se celebran los días 6 y 7 de octubre en la sede de la Fundación ONCE de Madrid, y en ellas se analiza la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al cumplirse el décimo aniversario de su aprobación.

Carlos Lesmes ha recordado el firme compromiso del CGPJ, con la existencia en su seno del Foro Justicia y Discapacidad, y de todos los miembros de la carrera judicial en dar una respuesta eficaz a todas las personas con discapacidad que acuden a juzgados y tribunales.

"La función del juez –ha indicado- adquiere una especial relevancia cuando hablamos de la capacidad jurídica de las personas, de los sistemas de complemento o apoyo a la capacidad y, en general, de protección de los derechos de las personas con discapacidad".

Ha concluido señalando que "es necesario seguir adaptando nuestra normativa, pero también seguir favoreciendo un cambio de mentalidad; como se afirma en la propia denominación de estas Jornadas: de la incapacidad al derecho a la igual capacidad jurídica y de la tutela al sistema de provisión de apoyos". Tareas en las que el presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ ha afirmado que puede resultar crucial la aportación de los jueces españoles.